



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

Tel. 481060 Anexo 6024-6043



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0605-2017-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **28 DIC. 2017**

Visto, el Oficio N° 0808-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución N° 1320-R-2017 de fecha 31 de mayo de 2017 se resuelve contratar en vía de regularización desde el 27 de marzo, 03 de abril y 04 de abril respectivamente al personal según cuadro detalle por el espacio de tres meses; asimismo se contrata a profesional de la salud hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 0342-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 24 de julio de 2017 se resuelve: Disponer en vías de regularización la renovación de contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 según cuadro detalle del personal considerado en la Resolución N° 1320-R-2017 de fecha 31 de mayo de 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 0559-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017 se resuelve contratar en vías de regularización bajo el Decreto Legislativo N° 276 al personal elegible: Cintya Natally Canchanya Cerrón, del concurso publico de Méritos N° 002-2017-UNCP a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, con Resolución N° 2621-CU-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, se resuelve contratar en vía de regularización a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017 al personal ganador del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en un primer cuadro y hasta el 31 de diciembre de 2017 al profesional de la salud;

Que, con Resolución Directoral N° 0600-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 se resuelve disponer la renovación de Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 de acuerdo a cuadro detalle, personal considerado en la Resolución N° 2621-CU-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la renovación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 por el periodo de dos (02) meses es decir desde el 01 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018 o hasta la incorporación de los ganadores del proceso de promoción y/o ascenso del personal administrativo, según anexo 01 adjunto al oficio; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER la Renovación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0605-2017-DOGGTH/UNCP

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2018 HASTA LA INCORPORACIÓN DE LOS GANADORES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN O ASCENSO QUE SE VIENE REALIZANDO O HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018, LO QUE OCURRA PRIMERO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	CASAS SANCHEZ LIZETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
02	LAUREANO VALENZUELA MIRIAM OLGA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE	OFICINA DE PRESUPUESTO
03	CORDOVA GAMARRA LUZ MARIA	TECNICO EN BIBLIOTECA I	STB	BIBLIOTECA CENTRAL
04	QUISPEALAYA MEJIA ALEX KENET	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	SAB	BIBLIOTECA CENTRAL
05	OPELLANA ROJAS ESTHER YOLANDA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	SAA	BIBLIOTECA CENTRAL
06	PEÑA PAUCAR JOSE CARLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE TESORERIA
07	SALVADOR FERNANDEZ CARLA NOELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
08	QUISPE CERRON HELEN ELVI	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
09	BERAUN ROJAS RONALD NINO	CERRAJERO I	SAD	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
10	HIDALGO BRAVO NELCY CELIA	ASISTENTA EN SERVICIO SOCIAL I	SPB	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
11	PONSECA CUADROS MARIA AURORA	TECNICO EN LABORATORIO I	STA	PLANTA METALURGICA DE YAURIS
12	YAURICASA CARRION NETO ERNESTO	OBRERO	SAD	E.E.A. MANTARO
13	NINAHUANCA TOCAS CECILIA ANTONY	ASISTENTE DE SERVICIOS EN RECURSOS NATURALES I	SPD	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
14	CARHUAMACA PAUCARCHUCO GLEDY KARINA	TECNICO EN LABORATORIO I	STC	FACULTAD DE ZOOTECNIA
15	QUISPE CANCHANYA CANDY CYNTHIA	OFICINISTA I	SAE	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
16	ROMERO ORDOÑEZ JHON ANGEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB	OFICINA DE REMUNERACIONES
17	MANUEL ESTRADA DAVID VICTOR	CARPINTERO I	SAA	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
18	POMA ROJAS SAID	OBRERO	SAD	GRANAJA AGROPECUARIA DE YAURIS
19	ARROYO DEL CASTILLO DAVID RAMIRO	OBRERO	SAD	E.E.A. SATIPO
20	LOPEZ SANTOS DENSY PILAR	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAE	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
21	MARTEL FLORES ANGELUZ YESICA	TECNICO EN BIBLIOTECA I	STB	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
22	LOPEZ CHAVES WILLIAM YONDER	TECNICO AGROPECUARIO I	STB	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
23	ZUASNABAR PEREZ DANA GIOVANA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	OFICINA DE ESTADISTICA
24	DE LA CRUZ CAMARENA DE MARTINEZ MARIA ROSA	TECNICO EN BIBLIOTECA I	SAA	BIBLIOTECA CENTRAL
25	VENTURA ESCOBAR TATIANA MAYELA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE TESORERIA
26	PALOMINO VILLAFUERTE LUVIANA GIMENA	OFICINISTA	SAB	OFICINA DE REMUNERACIONES
27	CANCHANYA PAREDES AGNIA LIZBETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	OFICINA GENERAL DE LOGISTICA
28	PEÑA NUÑEZ IRMA GLADIS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	OFICINA DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO
29	NUÑEZ MACHA LIZETH ANGELA	OFICINISTA I	SAB	ALMACEN CENTRAL
30	BALBIN CALDERON ESTANISLAO PERCY	OBRERO	SAD	E.E.A. SATIPO
31	QUISPE CASTILLON FELICIANO SIMEON	OBRERO	SAB	E.E.A. SATIPO
32	ESPINOZA CHAVES ROBERTO AGAPITO	OBRERO	SAD	E.E.A. SATIPO
33	CAMPOS TORRES MILAGROS ROSARIO	OFICINISTA I	SAC	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
34	ROJAS QUISPE JESUS ENRIQUE	TECNICO EN LABORATORIO I	STA	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
35	CINTYA NATALY CANCHANYA CERRON	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	FACULTAD DE CONTABILIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0605-2017-DOGGTH/UNCP

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Alvarado Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(36) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (36) / Archivo

